

INFORME DEL COMISARIO

Estimado Señores Accionistas de **INDUSTRIA PESQUERA INDUPESCA S.A.**

En la ciudad de **La Libertad** a los 10 días del mes de Marzo del 2020, en mi calidad de Comisario de **INDUSTRIA PESQUERA INDUPESCA S.A.** y en cumplimiento a la función que nos asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúpleme informarles que he examinado el estado de situación financiera de la Compañía al 31 de Diciembre del 2019 y los correspondientes estados de resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general. Considero que mi revisión provee una base razonable para expresar una opinión.

Atendiendo lo dispuesto por la Resolución No.92-1-4-3-0014 publicada en el Registro Oficial No.44 del 13 de Octubre de 1992, debo indicar:

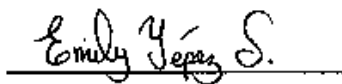
- a) Revisé las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas, y que en mi opinión considero que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias.
- b) Los libros de actas de Juntas de Accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales, reglamentarias y estatutarias.
- c) Los títulos de acciones y los talonarios, se encuentran debidamente actualizados.
- d) Confirmando que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determinan la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas y demás organismos de Control.
- e) Los respectivos registros contables se mantienen debidamente conciliados y no he identificado diferencia significativa que deba ser revelada.

Los estados financieros de la Compañía no muestran cifras significativas debido a que se encuentra en etapa de pre-operativa. La Gerencia y sus Accionistas consideran que la situación mejorará en los próximos meses. Dichos estados financieros de la Compañía fueron preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el IASB (International Accounting Standard Board) que han sido adoptadas en Ecuador y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales y aplicadas de manera uniforme a los ejercicios que se presentan.

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la Compañía al 31 de Diciembre de 2019 y el correspondiente resultado de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

Por lo expuesto anteriormente someto a consideración la aprobación final de los estados financieros de la Compañía al 31 de Diciembre del 2019 por el año terminado en esa fecha.

Atentamente,


CPA Emily Yépez Salas
C.I. 093577631-5
Comisario